



Clavite marquetto

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE DIENTOS Y CATORRE

Libra de Cerco del papi. sellado =

Apertion de Samuel Luriquier Sacerdote Cerco del papi. sellado en que pide se le mande librar la suma de esta Consignada para los gastos de dar la quenta de los papi. en la Contad. m. de d. de lo procedido del a. proximo am. Pasado = La Unidad ha venido la vida. Acordo que con un for me de la Cont. se despache libranza de lo que se le debe en el G. de la Cont. m. de d. en los efectos que se caen a la Contad. =

Libra de S. N. de Gonzalo

Apertion de S. N. Vinader Cura de S. Andres y mayordomo que camio el papi. de la M. de la gracia del S. N. de Gonzalo, en que para los gastos de la duplica se le mande pagar lo que se cae a la Contad. como es de la gracia de el Estado Ecclesiastico de la defacion que goza en la m. de d. libras = La Unidad ha venido la vida. Acordo que con un for me de la Cont. se despache libranza de lo que se le debe en el G. de la Cont. m. de d. en los efectos que se caen a la Contad. =

Relox. libras

Apertion de Geronimo Luterroz a uno cargo Corre el Relox de la torre de Santa Catalina; en que pide se le pague lo que se le debe por esta ocupacion, = La Unidad a fordo que con un for me de la Contad. se despache libranza de lo que se le debe segun y como se debia =

Libra de S. N. de Andres de Alguera =

La Unidad acuerda que se despache libranza de la parte de Don Andres de Alguera estudiante en Madrid, de once mil R. de un don sobre los efectos de propios y el S. Jurado su depositario G. guerra de los cuarenta y quatro mil y trescientos R. que cupo, y para pagar a su M. de d. los dos mil doblones con que esta Unidad le sirvio en remuneracion de su m. de d. con que se le pedia la d. m. de d. y que se obligo a pagar adho D. N. de S. N. otorgada en el Cau. de Indias de Madrid el a. pasado de diez y siete, y de lo que se da porcion de las cosas pagadas ante su p. a otra Credita y libram. respecto de estar cumplidos los plazos de la finca y atencion con que se a portado, no fiando en la Contad. en tiempos que los propios han estado en un estado =

Arren de malino del Rey Diebreas

Am. de Josephina a Ben. de Malino del Rey propio de la Unidad en que pide se le hagan buenas en quenta de un don de malino. Diferente es quenta que atenido de malino de otras quentas de que se cuenta en las fincas de los a. = La Unidad ha venido la vida. Acordo que con un for me de la Cont. se despache libranza de lo que se le debe en el G. de la Cont. m. de d. en los efectos que se caen a la Contad. =